

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 981

Impreso el día 20 de octubre de 2014

Término del artículo 113: 29 de octubre de 2014

COMISIONES DE PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

SUMARIO: **Bazán, Avelino**, diputado de la Legislatura de la provincia de Jujuy, a 36 años de su desaparición. Homenaje y cuestiones conexas. **Ortiz**. (4.110-D.-2014.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ortiz, por el que se rinde homenaje al diputado de la Legislatura de la provincia de Jujuy (m. c.) señor Avelino Bazán, a los 36 años de su desaparición forzada, ocurrida el día 26 de octubre de 1978 en la ciudad capital de la provincia de Jujuy, en el marco del plan de represión sistemática implementado por el terrorismo de Estado. Disponer de una placa recordatoria; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Rendir homenaje al diputado de la Legislatura de la provincia de Jujuy (m. c.) señor Avelino Bazán, a 36 años de su desaparición forzada ocurrida en la ciudad de San Salvador de Jujuy, el 26 de octubre de 1978, en el marco del plan de represión sistemática implementado por el terrorismo de Estado.

2. Disponer la donación de una placa recordatoria en su nombre, para ser colocada en la Universidad Nacional de Jujuy. Dicha placa será presentada en la ceremonia alusiva y contendrá el siguiente texto:

“Honorable Cámara de Diputados de la Nación en memoria y homenaje al propulsor de esta alta casa de estudios señor Avelino Bazán a 36 años de su desaparición forzada por la memoria, la verdad y la justicia”

3. Designar una comisión para que en representación de esta Honorable Cámara de cumplimiento a lo que se dispone en los puntos 1 y 2.

Sala de las comisiones, 9 de octubre de 2014.

Alfredo C. Dato. – Roberto José Feletti. – Margarita R. Stolbizer. – Miguel Á. Bazze. – Eric Calcagno y Maillmann. – Ana M. Perroni. – Luis M. Pastori. – María C. Cremer de Busti. – María L. Alonso. – José R. Uñac. – Andrés R. Arregui. – Luis E. Basterra. – Elisa M. A. Carrió. – Jorge A. Cejas. – Alicia M. Ciciliani. – Marcos Cleri. – Diana B. Conti. – Jorge M. D'Agostino. – Juan C. Díaz Roig. – Anabel Fernández Sagasti. – Ana C. Gaillard. – Andrea F. García. – Dulce Granados. – Carlos S. Heller. – Griselda N. Herrera. – Manuel H. Juárez. – Pablo F. J. Kosiner. – Carlos M. Kunkel. – Jorge A. Landau. – Oscar Anselmo Martínez. – Diego M. J. Mestre. – Mario A. Metaza. – Carlos J. Moreno. – Juan M. Pais. – Nanci M. A. Parrilli. – Juan M. Pedrini. – Alberto J. Pérez. – Martín A. Pérez. – Carlos A. Raimundi. – Fabián D. Rogel. – Carlos G. Rubin. – Luis F. Sacca. – Fernando A. R. Salino. – Fernando Sánchez. – Juan Schiaretta. – Federico Sturzenegger. – Pablo G. Tonelli. – Juan C. Zabalza. – Alex R. Ziegler.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ortiz, por el que se rinde homenaje al diputado de la Legislatura de la provincia de Jujuy (m. c.) señor Avelino Bazán, a los 36 años de su desaparición forzada, ocurrida el día 26 de octubre de 1978 en la ciudad capital de la provincia de Jujuy, en el marco de plan de represión sistemática implementado por el terrorismo de Estado. Disponer de una placa recordatoria; luego de un profundo estudio le prestan su acuerdo favorable, modificándolo sin alterar el espíritu del proyecto.

Alfredo C. Dato.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Rendir homenaje al diputado de la Legislatura de la Provincia de Jujuy (MC), Sr. AVELINO BAZÁN, a 36 años de su desaparición forzada ocurrida en la ciudad de San Salvador de Jujuy, el 26 de octubre de 1978 en el marco del plan de represión sistemática implementado por el terrorismo de estado.

2. Disponer la donación de una placa recordatoria en su nombre, para ser colocada en la Universidad Nacional de Jujuy. Dicha placa será presentada en la ceremonia alusiva y contendrá el siguiente texto:

“HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN MEMORIA Y HOMENAJE AL PROPULSOR DE ESTA ALTA CASA DE ESTUDIOS SR. AVELINO BAZAN A 36 AÑOS DE SU DESAPARICION FORZADA POR LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA”

3. Designar una Comisión para que en representación de esta Cámara dé cumplimiento a lo que se dispone en los artículos 1 y 2.

4. Autorizar y consecuentemente ordenar, a la Imprenta de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la reimpresión de la cantidad que estime necesaria, de ejemplares en papel, de las obras del Sr. AVELINO BAZÁN, “El porqué de mi lucha” y “Voces del Socavón”, debiendo solicitar previa autorización a sus familiares y editora si correspondiere.

5. Los ejemplares serán donados gratuitamente a escuelas, bibliotecas y universidades de Argentina que los soliciten como material de estudio y difusión, debiendo distribuirse los mismos principalmente en su provincia de origen.

Mariela Ortiz.